

Expediente: 409/23-I1
Carátula: DIAZ MATIAS MARTIN C/ SALCEDO SAMANTA S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/06/2025 - 04:46
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SALCEDO, SAMANTA-DEMANDADO
20284047967 - DIAZ, MATIAS MARTIN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 409/23-I1



H20461507255

JUICIO: DIAZ MATIAS MARTIN c/ SALCEDO SAMANTA s/ COBRO DE HONORARIOS. EXPTE. 409/23-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 05 de junio de 2025.

Agréguese bono de movilidad digitalizado y Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de la planilla de actualización de honorarios presentada por el letrado . La misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 05/06/2025, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar). GN.

Actuación firmada en fecha 05/06/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.